

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 19 de mayo de 2023
No. NAC-COM-23-038

**SRI SOLICITA A FISCALÍA PRIORIZAR 200 PROCESOS PENALES POR
DEFRAUDACIÓN FISCAL**

En el marco de la lucha contra la evasión tributaria, el director general del Servicio de Rentas Internas (SRI), Francisco Briones, solicitó a la Fiscalía General del Estado (FGE) priorizar la atención de 200 denuncias por defraudación tributaria, a fin de que no queden en impunidad sean judicializadas y el Estado pueda sancionar las conductas lesivas por la presunta defraudación aproximada de USD 118 millones que afectan los intereses del Fisco.

La Administración Tributaria identificó los procesos penales que, por su cuantía, estado procesal, situación emblemática e interés institucional, son representativos a nivel nacional para el SRI y la FGE. El objetivo es poder destinarles más esfuerzos y que sean analizados por los fiscales con un enfoque estratégico y de resultados, para así alcanzar su judicialización ante los tribunales, sin perjuicio de los demás casos investigados.

Estos 200 procesos penales están relacionados con tramas de empresas y clientes catalogados como fantasmas, impuestos retenidos y percibidos que no han sido entregados al fisco, devolución indebida de impuestos y omisión de ingresos, las mismas que cuentan con suficiencia probatoria y reflejan un perjuicio directo a los intereses del Estado ecuatoriano.

El SRI ha venido realizando una serie de capacitaciones a todas las Fiscalías del país para socializar a su personal los procesos administrativos que se efectúan previo a levantar un informe de presunciones penales y las labores de análisis que realiza el personal del SRI para detectar una presunta trama que será elevada a denuncia.

Además, funcionarios de las áreas jurídicas del SRI visitan permanentemente a las unidades especializadas de la Fiscalía a escala nacional para coordinar el apoyo en las diligencias investigativas y aportar los elementos de convicción que permitan proseguir a las siguientes etapas de la investigación y posterior proceso penal.

Hasta el momento ya se han logrado resultados en este proyecto. Como ejemplo se cita el caso reciente de un contribuyente que realizó transacciones con empresas catalogadas como fantasmas, el mismo que deberá cumplir un año de prisión

preventiva y pagar una reparación integral al Estado de USD 197.920.00 (ciento noventa y siete mil novecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos). Otros casos dentro de este proyecto han tenido sanciones similares que afianzan la lucha contra la defraudación tributaria.

Finalmente, Francisco Briones agradeció el trabajo conjunto y la atención que brinda la Fiscalía General del Estado a las denuncias presentadas por el SRI, ahora con especial énfasis en estos 200 casos, para impedir que queden en impunidad las tramas de fraude detectadas.

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>